



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No.110014003055-2018-00505-00

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.
Demandante: *Sandra Lucia Martínez Jiménez.*
Demandado: *Edith Serrato de hincapié.*

Estando las presentes diligencias al Despacho se advierte que el tiempo de suspensión decretado en la audiencia inicial llevada a cabo el día 07 de mayo de 2019 feneció el 01 de junio de 2021, por lo tanto, se ordena reanudar el proceso de marras de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso.

Previamente a proveer lo que en derecho corresponda, se **REQUIERE** a las partes integrantes del litigio para que de manera **INMEDIATA** informen al despacho el interés de continuar con las diligencias luego de reanudado el presente proceso. **LÍBRENSE CORREOS ELECTRONICOS.**

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8369a10bfa32ec06227e4df45b9da73f80a8d6c577a99002ae73381b5ace45ff**
Documento generado en 02/12/2021 05:59:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>